

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000002932

QUINTERO 29 OCT. 2012

VISTOS

1. El Convenio, suscrito con fecha 27 de agosto de 2012, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Odontológico Familiar;

2. La Resolución Exenta N° 5243 de 08.10.2012 de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota que aprueba dicho Convenio

3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.

La unidad técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del convenio es el Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO AGUILERA FIEDLER  
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas
4. Departamento de Salud.

JVZ/YGS/JAE/age